

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTOVO MINIMA CUANTIA
Rad.: 2017-00032-00 (5958)
De : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Vs.: DUBERNEY FERNEY CORRECHA YEPES

Previamente a aprobar o improbar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante; solicítesele a la togada tenga en cuenta los saldos de la última liquidación presentada y la que fue aprobada por el Despacho en con providencia de fecha septiembre 19 de 2018 (Fl. 79 C.1) toda vez que el saldo de intereses de mora que sean liquidados, se sumen al saldo que viene de la referida liquidación, adicional a esto, se verifique que estos intereses se liquiden conforme la tasa establecida por la Superfinanciera de Colombia.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela Aragon Barreto'. The signature is fluid and cursive.

GABRIELA ARAGON BARRETO